

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21558** BARCELONA.

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 432 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 29/5/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad Decam Valles, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Decam Valles, S.L., con domicilio en Carretera de Prats, 530 nau 1 de Polígono La Lanera de Sabadell.

Concurzada: La solicitante.

Administrador/es concursal/es: D.D.<sup>a</sup> Paula Bayés Morán, con domicilio en C/ Aribau, 198 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de Barcelona 08010 la existencia de sus créditos en el plazo de a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 2 de junio de 2009.- El Secretario Judicial, Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090049412-1